El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino hace saber que en los autos “Esteban Hector Omar y Otro/a c/Esteban Gustavo Daniel y Otro/a s/Partición Herencia” Expte. N° 66982 subastará electrónicamente, al mejor postor, mediante el Martillero Norberto Fabian Acerbo, un inmueble, sito en el partido de Colón, calle 46 y 29 nomenclatura catastral: Circ.: 1, Sección F, Quinta 90, Fraccion 1, Parcela 1-a, Partida 021-2530, Matricula 21-7037,según informe de dominio allegado en autos. COMENZARÁ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Inscripción de postores: hasta el 30/11/2026. Exhibición del bien: el día 24 de noviembre de 2026, de 12 a 13 hs. Base: $88.482. Depósito en garantía: $4.400.- hasta el dia 30/11, en la cuenta judicial a la orden del Juzgado N° Cta. 5380400 CBU 0140300627658453804004 del Banco Pcia. de Bs. As. Suc. Pergamino. Seña: Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de depósito en garantía. Honorarios del martillero: 3 % sobre el valor de venta a cargo de cada parte, más el 10 % sobre el total de estos en concepto de aportes previsionales y sellado fiscal de ley, y acreditarlo al momento de la audiencia de adjudicación, día 10 de febrero de 2027 a las 11:00 hs., pudiendo suplirse la misma con una presentación electrónica de quien resulte comprador con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 38 inc. b de la Ley 7.014, 34 y doct. 573, CPCC; Anexo Ac. 2129/15). El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, y del depósito de los honorarios del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo portor remiso (art. 581 CPCC) y perder la suma depositada en garantía. Se permite la compra en comisión y cesión de boleto de compra venta. - Acreditación postores: Hasta las hs.10:00 hs. del día 30/11/2026. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía los interesados deberán preinscribirse a la subasta, abonar el depósito y remitir el comprobante de pago por correo electrónico a subastas-pe@scba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Gastos: Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo y los que se generen hasta el momento de escriturar, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Por ello, y al solo efecto informativo deuda ARBA al 23/04/2026 $11.176,50 - deuda municipal al 14/04/2026 $760.580,53 Estado de ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación del 4/6/2026.Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Pergamino: tel. (2477) 434328-int 292424; calle Pinto N° 1251 de Pergamino, correo electrónico: subastas-pe@scba.gov.ar Martillero: Norberto Fabian Acerbo, 02477-1566-9879. Mail: inmobiliariaacerbo@hotmail.com. Parodi Maria Clara, Secretario